

**INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES**

---

**INFORME FINANCIERO  
Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS  
correspondientes al año terminado  
el 31 de diciembre de 1987**

**e**

**INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 5D (A/43/5/Add.4)



**NACIONES UNIDAS**

**INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES**

---

**INFORME FINANCIERO  
Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS  
correspondientes al año terminado  
el 31 de diciembre de 1987**

**e**

**INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES**

**ASAMBLEA GENERAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO No. 5D (A/43/5/Add.4)**



**NACIONES UNIDAS**

Nueva York, 1988

**NOTA**

**Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.**

INDICE

	<u>Página</u>
CARTAS DE ENVIO .....	iv
I.    INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987 .....	1
II.   INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES .....	4
III.  OPINION DE LOS AUDITORES .....	12
IV.   CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	13
V.    Cuentas correspondientes al año terminado el 31 de DICIEMBRE DE 1987 .....	14
<u>Estado de cuentas I.</u> Fondo General: estado de las consignaciones correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1987 .....	15
<u>Estado de cuentas II.</u> Fondo General: estado de ingresos y gastos correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1987 .....	16
<u>Estado de cuentas III.</u> Fondo General: estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1987 ..	18
Cuadro 3.1.    Fondo General: cuadro de las contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1987 ....	19
<u>Estado de cuentas IV.</u> Fondo de Bienes de Capital: estado del activo y saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1987 .....	21
<u>Estado de cuentas V.</u> Fondo de Donativos con Fines Especiales: estado de ingresos y gastos correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1987 y estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1987 .....	22
Cuadro 5.1.    Fondo de Donativos con Fines Especiales: estado de ingresos y gastos y saldo del Fondo correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1987 .....	24
<u>Anexo.</u> Notas a los estados financieros .....	30

CARTAS DE ENVIO

7 de abril de 1988

Señor Presidente:

En cumplimiento del párrafo 11.4 del Reglamento Financiero, tengo el honor de remitirle los estados de cuentas anuales del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, al 31 de diciembre de 1987, que por la presente apruebo.

Se han remitido también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Michel DOO KINGUE  
Secretario General Adjunto y  
Director Ejecutivo del Instituto de  
las Naciones Unidas para Formación  
Profesional e Investigaciones

Señor  
Presidente de la Junta de Auditores  
Naciones Unidas  
Nueva York, N.Y.

23 de junio de 1988

Señor Presidente:

Tengo el honor de remitirle los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1987, que fueron presentados por el Director Ejecutivo del Instituto. Estos estados financieros han sido examinados y a ellos se adjunta la opinión de la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados de cuentas citados.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) André CHANDERNAGOR  
Primer Presidente del Tribunal de  
Cuentas de Francia y Presidente de  
la Junta de Auditores de las  
Naciones Unidas

Señor  
Presidente de la Asamblea General  
de las Naciones Unidas  
Nueva York, N.Y.

I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

Introducción

1. El Director Ejecutivo tiene el honor de presentar adjunto el informe financiero y los estados de cuentas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1987. Este informe se presenta de conformidad con el inciso i) del párrafo 3 del artículo IV del estatuto del Instituto.

Estado de cuentas I

Fondo General del UNITAR: estado de las consignaciones

2. En el estado de cuentas I figuran las consignaciones correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1987. La consignación inicial fue de 1.039.350 dólares, y las consignaciones revisadas incrementaron esa suma a 2.006.700 dólares. El aumento de la consignación inicial en 967.350 dólares fue autorizado durante la reunión de la Junta de Consejeros del Instituto, celebrada en abril de 1987. Los gastos totales ascendieron a 1.895.863 dólares. Las consignaciones del UNITAR representan las cantidades autorizadas por su Junta de Consejeros para fines específicos durante un ejercicio económico con cargo a las cuales se pueden contraer obligaciones por esos conceptos sin exceder a las sumas autorizadas para ellos. El concepto de consignación que tiene el UNITAR es el de cálculo presupuestario, en el sentido de que el saldo no comprometido al final de un ejercicio económico sólo refleja la diferencia entre los gastos reales y las necesidades estimadas.

Estado de cuentas II

Fondo General del UNITAR: estado de ingresos y gastos

3. La suma de 889.648 dólares que figura en el estado de cuentas II fue prometida por los gobiernos en concepto de contribuciones al Fondo General para 1987 (cuadro 3.1). Además, se recibió la cantidad de 422.116 dólares en concepto de otros ingresos, con lo que los ingresos totales del año ascendieron a 1.311.764 dólares. El monto de los gastos del año fue de 1.895.863 dólares, que, con los ajustes del período anterior, de 617.568 dólares, produjo un exceso de los gastos respecto de los ingresos de 1.201.667 dólares.

Estado de cuentas III

Fondo General del UNITAR: estado del activo y el pasivo

4. El estado de cuentas III refleja el activo y el pasivo del Fondo General al 31 de diciembre de 1987. El activo, que ascendía a un total de 864.099 dólares, estaba constituido por 89.545 dólares en efectivo, contribuciones prometidas pendientes de pago por un valor de 603.684 dólares, 153.623 dólares en concepto de cuentas por cobrar y cargos diferidos por valor de 17.247 dólares. El pasivo del Fondo General ascendía a 2.443.188 dólares. De esa cifra, 28.195 dólares correspondían a cuentas por pagar, 21.871 dólares a obligaciones por liquidar

(estado de cuentas I), 1.370.509 dólares se adeudaban al Fondo General de las Naciones Unidas y 336.613 dólares estaban registrados como ingresos diferidos correspondientes a promesas de contribuciones para años futuros. También se incluye en el pasivo un anticipo reembolsable por la suma de 686.000 dólares, con cargo al Fondo General de las Naciones Unidas, aprobado por la Asamblea General en su resolución 38/177, de 19 de diciembre de 1983; la devolución se inició en 1986.

5. Al 31 de diciembre de 1987, el Fondo General del UNITAR arroja un déficit de 1.579.089 dólares. Este saldo está compuesto del déficit de 377.422 dólares al 1° de enero de 1987, más un exceso neto de los gastos respecto de los ingresos (estado de cuentas II) que asciende a 1.201.667 dólares.

#### Estado de cuentas IV

##### Fondo de Bienes de Capital del UNITAR: estado del activo y saldo del fondo

6. La suma de 465.000 dólares consignada en el estado de cuentas IV en concepto de locales arrendados y edificio representa la suma pagada por el arrendamiento de los locales situados en 805 First Avenue, United Nations Plaza, Nueva York, N.Y., cuando éstos se asignaron a las Naciones Unidas. De dicha suma 450.000 dólares corresponden a una donación hecha a las Naciones Unidas por una fundación para que fueran utilizados por el Instituto. El contrato de arrendamiento expirará en el año 2035.

#### Estado de cuentas V

##### Fondo de Donativos con Fines Especiales del UNITAR: estado de ingresos y gastos

7. En el estado de cuentas V figuran los ingresos y gastos del Fondo de Donativos con Fines Especiales. En 1987 se recibió un total de 1.591.026 dólares en donativos. Al agregársele los 58.573 dólares de intereses recibidos, 415.147 dólares economizados en la liquidación de las obligaciones del año anterior, ingresos diversos de 73.684 dólares y ganancias por diferencias cambiarias de 55.299 dólares, el ingreso total del Fondo fue de 2.193.729 dólares. El gasto total de 2.453.524 dólares (cuadro 5.1) representa desembolsos de 2.061.459 dólares, más obligaciones por liquidar de 392.065 dólares. El exceso neto de los gastos respecto de los ingresos ascendió a 259.795 dólares.

##### Fondo de Donativos con Fines Especiales del UNITAR: estado del activo y el pasivo

8. En el estado de cuentas V figuran el activo y el pasivo del Fondo de Donativos con Fines Especiales al 31 de diciembre de 1987. El activo, que ascendía a un total de 1.843.009 dólares, estaba constituido de efectivo por valor de 935.364 dólares, 394.799 dólares en efectivo en monedas no convertibles, 426.922 dólares en cuentas por cobrar y cargos diferidos por valor de 85.924 dólares. El pasivo de 647.555 dólares comprendía 7.083 dólares de cuentas por pagar, 392.065 dólares de obligaciones por liquidar (cuadro 5.1) y 248.407 dólares adeudados al Fondo General de las Naciones Unidas.



9. El saldo del Fondo de Donativos con Fines Especiales al 31 de diciembre de 1987 era de 1.195.454 dólares. Ello representa una disminución de 259.795 dólares del saldo del Fondo para el año terminado el 31 de diciembre de 1987, resultante del exceso de los gastos respecto de los ingresos.

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de  
numerario o de efectos por cobrar

10. De conformidad con la regla 110.14 de la Reglamentación Financiera Detallada, previa investigación completa, el Contralor o, en los casos en que fue necesario, el Secretario General aprobó el paso a pérdidas y ganancias, en cada caso, de saldos que fluctuaban entre 1 dólar y 139.026 dólares. En 1987 se pasaron a pérdidas y ganancias 151.146 dólares. En 1986 no se pasó suma alguna a pérdidas y ganancias. En cada caso se determinó, a la luz de los hechos conocidos en ese momento, que: a) la responsabilidad de la pérdida no podía establecerse ni atribuirse a ningún funcionario de las Naciones Unidas; b) se había hecho todo lo posible por cobrar la suma; y c) era inútil seguir intentando cobrar esa suma. Las sumas pasadas a pérdidas y ganancias se refieren al Fondo General y las actividades conexas.

Resumen de las normas contables más importantes

11. Las normas contables más importantes del Instituto se reseñan en las notas de los estados financieros (véase el anexo).

## II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

### Introducción

1. De conformidad con el párrafo 6 del artículo VIII del estatuto del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Junta de Auditores ha examinado las cuentas del Instituto correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1987.
2. El examen se efectuó de conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y con el anexo de aquél, y con las normas corrientes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. El examen se llevó a cabo en la sede del Instituto en Nueva York.
3. A continuación se consignan los asuntos más importantes que han surgido durante nuestra comprobación de cuentas de 1987, con el objeto de ayudar a la Administración a considerar e introducir nuevas mejoras en el sistema de gestión y control financieros del UNITAR. Hemos discutido estas cuestiones con la Administración, cuyas opiniones se incluyen en los casos en que procede hacerlo.

### Resumen de las recomendaciones

4. Recomendamos la adopción de las medidas correctivas que, por orden de prioridad, figuran a continuación:
  - a) Con respecto a la administración financiera de los proyectos financiados mediante donativos con fines especiales, la Administración debería seguir aplicando las siguientes medidas:
    - i) Continuar tratando de obtener el reembolso de los gastos efectuados en exceso de los donativos recibidos para los proyectos;
    - ii) Examinar periódicamente las obligaciones pendientes, de conformidad con la regla 110.9 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas;
    - iii) Aplicar la disposición pertinente del Manual de normas y procedimientos (UNITAR/EEEX/R.93/Rev.1), que estipula que los gastos se efectúen sobre la base del recibo de donativos;
    - iv) Ajustarse, en la medida de lo posible, a lo establecido en el acuerdo tipo para los donativos con fines especiales en lo tocante a los gastos imprevistos;
  - b) La Administración debería seguir procurando que se preparara y presentara sin más demoras un informe sustantivo sobre un proyecto que se financió con un donativo de 63.000 dólares entregado en 1979 y que debía finalizarse en 1981, a fin de no perjudicar la credibilidad del UNITAR con respecto al cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con el acuerdo relativo a ese proyecto, en particular, y como organismo de ejecución, en general;

c) Además, la Administración debería tratar de llegar a acuerdos con los donantes para obtener arreglos de financiación más favorables a fin de contar con los insumos e incentivos necesarios para ejecutar los proyectos con mayor eficacia;

d) Debería seguir fortaleciéndose el control interno de la administración del efectivo, para lo cual debería aumentarse la eficacia de las funciones siguientes:

- i) Conciliación de todas las cuentas bancarias, de conformidad con la regla 111.9 de la Reglamentación Financiera Detallada;
- ii) Adopción sin demora de medidas complementarias con respecto a las partidas que se concilian;
- iii) Expedición de recibos por toda suma de dinero recibida, de conformidad con la regla 108.2 de la Reglamentación Financiera Detallada;

e) En todo momento deberán aplicarse las disposiciones de la instrucción administrativa ST/AI/296, relativas a la contratación de consultores. Igualmente, el requisito consignado en dicha instrucción administrativa de que los consultores presenten un certificado de buena salud antes de emprender cualquier viaje que hayan de sufragar las Naciones Unidas, deberá aplicarse mediante la inclusión de una cláusula condicional de autorización en las cartas de envío pertinentes, antes de que los consultores firmen los formularios conexos de los acuerdos de servicios especiales.

#### Resumen de las conclusiones

5. La imputación de gastos a cuentas de proyectos antes de que se recibieran los donativos del caso y los gastos efectuados en exceso de los donativos recibidos provocaron déficit importantes, por un total de 306.559 dólares, en las cuentas de diversos proyectos. Además, las obligaciones pendientes, que al 31 de diciembre de 1987 alcanzaban un total de 392.065 dólares, no se examinaron periódicamente para cancelar de las cuentas las obligaciones que ya se hubieran dejado de considerar válidas y liberar los créditos resultantes.

6. Hasta abril de 1988 no se ha presentado el informe sustantivo de un proyecto financiado con un donativo de 63.000 dólares hecho en 1979, y que debía haberse finalizado en 1981.

7. Sigue habiendo demoras en la preparación de las conciliaciones bancarias. Además, y contrariamente a lo dispuesto en la regla 108.2 de la Reglamentación Financiera Detallada, en varios casos hubo demoras en la extensión de recibos por las sumas de dinero recibidas.

8. Nuestro examen de los acuerdos de servicios especiales firmados durante el año con respecto a la contratación de consultores reveló que los procedimientos establecidos en la instrucción administrativa ST/AI/296 no se habían seguido en todos los casos.

9. Tampoco se aplicó en todos los casos la disposición consignada en el párrafo 26 de la instrucción administrativa antes mencionada, de que los consultores deben presentar un certificado de buena salud antes de emprender cualquier viaje que hayan de sufragar las Naciones Unidas.

## Actividades de cooperación técnica

### Administración financiera de los proyectos correspondientes a donativos con fines especiales

10. En nuestro informe sobre 1986 <sup>1/</sup> expresamos nuestra preocupación por ciertas deficiencias en la administración financiera de los proyectos correspondientes a donativos con fines especiales, a saber, que se cargaran gastos a cuentas de proyectos antes de recibirse los donativos y que se hicieran gastos en exceso de los donativos recibidos. Entre otras cosas, esos procedimientos produjeron déficit importantes en las cuentas de diversos proyectos, déficit que, una vez más, registraron una tendencia relativamente ascendente.

11. Nuestro examen reveló que, en el año finalizado el 31 de diciembre de 1987, se habían producido déficit por un total de 306.559 dólares en las cuentas de 11 proyectos, en comparación con los déficit de 258.074 dólares y 88.297 dólares, respectivamente, registrados en las cuentas de nueve proyectos en 1986 y cinco proyectos en 1985.

12. A este respecto, nuestro nuevo examen indicó también que el oficial certificador no examinaba periódicamente las obligaciones pendientes, que al 31 de diciembre de 1987 ascendían a 392.065 dólares, para cancelar de las cuentas las obligaciones que ya no se consideraran válidas y liberar los créditos resultantes.

13. Recomendamos que la Administración siguiera aplicando las siguientes medidas:

a) Continuara tratando de obtener el reembolso de los gastos efectuados en exceso de los donativos recibidos para los proyectos;

b) Aplicar la disposición pertinente del Manual de normas y procedimientos del UNITAR (UNITAR/EX/R.93/Rev.1), que estipula que los gastos se efectúen sobre la base del recibo de donativos;

c) Ajustarse, en la medida de lo posible, a las condiciones del acuerdo tipo para los donativos con fines especiales en lo tocante a los gastos imprevistos;

d) Examinar periódicamente las obligaciones pendientes, de conformidad con la regla 110.9 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

14. En su respuesta, la Administración nos informó de que adoptaría medidas para examinar las obligaciones por liquidar correspondientes a 1987 y de que se adoptarían las medidas necesarias para liquidar las que no se requirieran. La Administración formuló observaciones concretas sobre los siguientes déficit importantes:

a) La suma de 306.559 dólares mencionada en el informe no refleja el déficit del proyecto sino, en gran medida, un desequilibrio temporal de la cuenta, debida a la índole de los arreglos de financiación. Posteriormente, a principios de 1988, esa suma se redujo a 165.248 dólares. Un donante adeuda al UNITAR una suma adicional de 42.761 dólares, y se le ha solicitado que la haga llegar;

---

<sup>1/</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 5D (A/42/5/Add.4), secc. II.

b) La Administración ha tratado de obtener la autorización de la Junta de Consejeros para cerrar las cuentas de los siguientes proyectos mencionados en nuestro informe anterior 1/:

- i) 61.799 dólares - "Estrategia para el futuro de Africa";
- ii) 60.690 dólares - "Conferencia internacional sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas";

c) El UNITAR examina periódicamente las obligaciones pendientes. No obstante, los cargos consignados en los comprobantes entre oficinas procedentes de las oficinas exteriores del PNUD se reciben a veces con bastante demora, y debido a ello esas obligaciones no pueden liquidarse con la prontitud que sería de esperar.

#### Supervisión y resultados de un proyecto

15. Nuestro examen de las actividades extrapresupuestarias de investigación reveló una demora excepcional en la ejecución y la obtención de resultados de un proyecto titulado "Estudio de la evolución del concepto de la responsabilidad de los Estados por los daños causados como consecuencia de innovaciones científicas y tecnológicas". Observamos que el proyecto se había financiado con un donativo de 63.000 dólares hecho por una fundación en 1979, y que se había previsto que terminara en 1981. Un profesor universitario fue nombrado investigador superior especial del UNITAR y como director del proyecto, sin goce de remuneración; no obstante, sus gastos de viaje se pagaron con cargo al donativo, y los investigadores, auxiliares de investigación de dedicación parcial y auxiliares-estudiantes de dedicación parcial que se contrataron para el proyecto recibieron remuneración.

16. Nuestro examen indicó que el proyecto no se había podido finalizar en el plazo fijado, el que se prorrogó de 1981 a junio de 1985, con el consentimiento de la fundación. No obstante, hasta abril de 1988, no se había presentado el informe final sobre la ejecución y evaluación del proyecto, estipulado en el acuerdo. Evidentemente, el director del proyecto no se sentía obligado a terminar el proyecto en el plazo fijado porque no recibía remuneración, sueldo o estipendio alguno por la labor que realizaba.

17. No obstante, observamos que después de que se presentaron a la fundación los últimos estados financieros, correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 1987, el proyecto se cerró desde el punto de vista financiero y se reembolsó a la fundación, a petición de ésta, un saldo no utilizado de 7.752 dólares que quedaba en la cuenta del proyecto.

18. Consideramos que, en general, la falta de incentivos, financieros o de otra índole, en relación con los arreglos para dirigir el proyecto, puede haber restado eficacia a la ejecución del proyecto y a la obtención de resultados. En vista de los gastos realizados hasta la fecha por concepto de gastos de viaje, sueldos y prestaciones de los investigadores, auxiliares de investigación de dedicación parcial y auxiliares-estudiantes, por una parte, y del interés de la fundación de recibir los resultados del estudio, por la otra, recomendamos que la Administración siguiera procurando que se preparara y presentara sin demoras un informe, a fin de no perjudicar la credibilidad del UNITAR en el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con el acuerdo relativo al proyecto, en particular, y como organismo de ejecución, en general.

19. Además, recomendamos que, en el futuro, la Administración procurase llegar a acuerdos con los donantes para obtener arreglos de financiación más favorables, a fin de contar con los incentivos y los insumos necesarios para ejecutar los proyectos y obtener resultados de estos con mayor eficacia.

20. La Administración estuvo de acuerdo con nuestras observaciones e indicó que en otras oportunidades se había tratado de terminar el proyecto, pero que no se habían podido cumplir los plazos; no obstante, se proponía tratar de lograr que el investigador especial se comprometiera a finalizar la labor en un futuro cercano.

#### Administración del efectivo

##### Función de la administración del efectivo en la conciliación de las cuentas bancarias y la expedición de recibos por los fondos recibidos

21. Nuestra verificación de las conciliaciones bancarias reveló que la preparación de las conciliaciones bancarias seguía sufriendo demoras que, en algunos casos eran de hasta cinco meses. Al igual que en una ocasión anterior, observamos casos en que se tardó nueve meses en eliminar partidas de depósito de los estados de conciliación bancaria. Un ejemplo importante es el de una contribución de 20.000 dólares pagada por un Estado Miembro en marzo de 1987, por la cual se expidió un recibo el mismo mes, pero que no se asentó hasta octubre de 1987, lo que hizo que su eliminación del estado de conciliación bancaria demorara siete meses. Además, contrariamente a lo dispuesto en la regla 108.2 de la Reglamentación Financiera Detallada, en varios casos no se extendieron a tiempo los recibos por sumas recibidas, con demoras de hasta 20 días.

22. Recomendamos que, a fin de seguir fortaleciendo el control interno de la administración del efectivo, la Administración mejorara las funciones de administración del efectivo de la manera siguiente:

a) La conciliación de todas las cuentas bancarias debería hacerse de conformidad con la regla 111.9 de la Reglamentación Financiera Detallada;

b) La conciliación de las partidas debería hacerse sin demoras;

c) Los recibos por las sumas de dinero que se recibieran deberían extenderse de conformidad con la regla 108.2 de la Reglamentación Financiera Detallada.

23. La Administración (División de Contaduría General de las Naciones Unidas) explicó que las demoras en la preparación de las conciliaciones bancarias se debían a:

a) La tardanza en recibir los estados bancarios, en particular los de los bancos del extranjero;

b) La asignación de prioridad a la conciliación de las cuentas bancarias de gran volumen de actividad cuando se recibían varios estados bancarios al mismo tiempo.

24. Asimismo, la Administración (División de Tesorería) atribuyó la demora en la expedición de los recibos de fondos, en algunos casos, al procedimiento utilizado para obtener la información sobre el propósito de los créditos de que se tratara, antes de expedir los recibos. No obstante, la Administración nos aseguró que había

solicitado al UNITAR que enviara la información necesaria lo antes posible, y que, con el uso del sistema electrónico de información, mediante el cual enviaba los datos diariamente, en la conciliación de créditos no identificados, podrían expedirse los recibos sin tardanza.

### Expertos y consultores

#### Contratación de consultores

25. Nuestro examen de los acuerdos de servicios especiales concertados durante el año en relación con la contratación de consultores reveló que en unos 15 casos no se habían seguido los procedimientos dispuestos en la instrucción administrativa ST/AI/296. En este sentido, observamos lo siguiente:

a) Algunos formularios procedentes de oficinas o jefes de división solicitantes habían sido firmados una vez finalizados los contratos;

b) Algunos acuerdos habían sido firmados después de comenzada o finalizada la labor de los consultores. A este respecto, observamos demoras de hasta unos 180 días en la firma de ciertos acuerdos, en tanto que, en promedio, el atraso en la presentación de las solicitudes era de 60 días.

26. Recomendamos que la Administración velara por que se respetaran en todo momento las disposiciones pertinentes de la instrucción administrativa antedicha y que ello podría entrañar la delegación de autoridad a las organizaciones de las Naciones Unidas en sitios en que no existieran oficinas del UNITAR, de modo que los acuerdos de servicios especiales pudieran tramitarse y autorizarse antes del comienzo de los contratos.

27. La Administración aceptó nuestra recomendación, incluida la correspondiente a la delegación de autoridad, en el sentido de que otros organismos de las Naciones Unidas pudieran concertar acuerdos de servicios especiales en lugares en que el UNITAR no tuviese oficinas propias, a fin de asegurar que se aplicaran debidamente las reglas y procedimientos.

#### Certificación médica antes de un viaje

28. La disposición que figura en el párrafo 26 de la instrucción administrativa ST/AI/296, en virtud de la cual el consultor debe presentar un certificado de buena salud antes de emprender un viaje a expensas de las Naciones Unidas, no fue respetada en todos los casos. A este respecto, observamos que, en el caso de 11 consultores de los 22 que viajaron en 1987, no se presentaron los certificados médicos necesarios antes de emprender el viaje a expensas de la Organización.

29. Consideramos que el incumplimiento de las instrucciones antedichas no protege los intereses del Instituto y en consecuencia recomendamos que se incluya una cláusula condicional de certificación en las cartas de envío antes que los consultores firmen los formularios de acuerdo de servicios especiales correspondientes, a fin de asegurar que el acuerdo atienda claramente los intereses jurídicos y financieros de la Organización.

30. La Administración indicó que recomendaría a todos los oficiales de proyectos que prepararan las solicitudes de acuerdo de servicios especiales con tiempo suficiente para que fuera técnicamente posible expedir los certificados médicos.

Además, convino en que en el futuro, todos los acuerdos de servicios especiales que se enviaran para la aceptación de los expertos y consultores debían ir acompañados de un formulario en que la certificación médica figurara como condición para la aceptación.

#### Castigo de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar

31. De conformidad con la regla 111.10 b) de la Reglamentación Financiera Detallada, la Junta recibió detalles de las cuentas por cobrar que fueron castigadas en el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1987. Dichas cuentas ascendían a 151.146,01 dólares e incluían 139.026 dólares adeudados por un arrendatario anterior, como se indica en el párrafo 43 de nuestro informe correspondiente a 1986 1/.

#### Comentarios sobre cuestiones examinadas en el informe de 1986

32. Hemos mantenido en observación las medidas adoptadas por la Administración respecto de las observaciones y recomendaciones que formulamos en nuestro último informe 1/.

33. Nuestro examen reveló que, si bien la Administración había adoptado medidas respecto de algunas de esas cuestiones, aún quedaban por resolver ciertos aspectos de la gestión financiera de los proyectos correspondientes a donaciones con fines especiales. En el presente informe se incluyen observaciones apropiadas a este respecto.

#### Financiación de los proyectos UNITAR/PNUD

34. En nuestro anterior informe de comprobación de cuentas 1/ observamos que, en virtud de los acuerdos de financiación existentes entre el UNITAR y el PNUD, el UNITAR financia gran parte de los costos del proyecto antes de recibir el reembolso. En el informe señalamos que la carga financiera se veía agravada por el hecho de que la Administración no pudo obtener ni presentar a tiempo al PNUD los estados definitivos pertinentes y, por ello, el PNUD se atrasó en los reembolsos.

35. En vista de la escasez de recursos del Instituto, recomendamos que la Administración negociase con el PNUD para obtener que se reconozca al UNITAR la condición de organismo de ejecución, lo cual le daría derecho al pago completo de los gastos del proyecto por anticipado.

36. El examen complementario que realizamos en la última comprobación de cuentas reveló que la Administración había intentado sin éxito obtener que el UNITAR fuese reconocido como organismo de ejecución. Sin embargo, nos informó de que la cuestión había sido señalada a la atención de la Junta de Consejeros del UNITAR en su reciente 26° período ordinario de sesiones, la cual había acogido con beneplácito y apoyado la recomendación. La Administración indicó además que, con el apoyo de la Junta de Consejeros, negociaría nuevamente con la Administración del PNUD a fin de obtener la condición de organismo de ejecución para el UNITAR.



Reconocimiento

37. La Junta de Auditores desea expresar su reconocimiento por la cooperación y ayuda prestadas por el Director Ejecutivo, sus colaboradores y el personal de sus oficinas.

(Firmado) André CHANDERNAGOR  
Primer Presidente del  
Tribunal de Cuentas  
de Francia

(Firmado) R. T. NELSON  
Auditor General de Ghana

(Firmado) Eufemio C. DOMINGO  
Presidente de la Comisión  
de Comprobación de Cuentas  
de Filipinas

### III. OPINION DE LOS AUDITORES

Hemos examinado los estados financieros adjuntos, que llevan los números I a V, debidamente identificados, y los cuadros pertinentes del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1987. Nuestro examen incluyó un análisis general de los procedimientos de contabilidad, así como la verificación de los asientos contables y otros documentos complementarios, según lo hemos considerado necesario dadas las circunstancias.

Como resultado del examen que hemos efectuado, opinamos que los estados financieros presentan adecuadamente la situación financiera de la organización al final del ejercicio y los resultados de sus operaciones durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con los principios de contabilidad establecidos, que se aplicaron sobre una base compatible con la del ejercicio financiero precedente y las transacciones se ajustaron al Reglamento Financiero y a la autorización legislativa.

(Firmado) André CHANDERNAGOR  
Primer Presidente del  
Tribunal de Cuentas  
de Francia

(Firmado) R. T. NELSON  
Auditor General de Ghana

(Firmado) Eufemio C. DOMINGO  
Presidente de la Comisión  
de Comprobación de Cuentas  
de Filipinas

23 de junio de 1988

IV. CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6 de abril de 1988

Certifico que los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que llevan los números I a V, son correctos.

(Firmado) Luis María GOMEZ  
Contralor

V. CUENTAS CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

ESTADO DE CUENTAS I

FONDO GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES

Estado de las consignaciones correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1987

(Dólares EE.UU.)

Capítulo del presupuesto	Consignaciones		Gastos		Saldo no comprado-metido
	Iniciales	Complementarias	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	
<b>1. Fondo General</b>					
I. Junta de Consejeros	-	-	-	-	-
II. Oficina del Director Ejecutivo	134 500	46 500	181 000	194 029	194 029 (13 029)
III. Oficina del Director Ejecutivo - Dependencia de Publicaciones e Información	-	-	-	-	-
IV. Oficina del Director Ejecutivo - Secretaría de la Junta de Consejeros y Coordinación de Relaciones Externas	-	-	-	-	-
V. Oficina del Director Ejecutivo - Finanzas y Administración	54 500	54 500	109 000	120 115	120 115 (11 115)
VI. División de Formación Profesional	141 600	106 600	248 200	243 178	245 141 3 059
VII. División de Investigación	106 000	106 000	212 000	205 076	208 576 3 424
VIII. Oficina europea del UNITAR, Ginebra	92 750	92 750	185 500	205 938	206 338 (20 838)
IX. Gastos de funcionamiento	360 000	351 000	711 000	610 818	625 826 85 174
Total	889 350	757 350	1 646 700	1 579 154	1 600 025 46 675
<b>2. Gastos de apoyo a los programas</b>					
II. Oficina del Director Ejecutivo	17 500	94 500	112 000	98 910	98 910 13 090
III. Oficina del Director Ejecutivo - Dependencia de Publicaciones e Información	36 000	36 000	72 000	31 901	32 901 39 099
V. Finanzas y administración	96 500	79 500	176 000	164 027	164 027 11 973
Total	150 000	210 000	360 000	294 838	295 838 64 162
Total general del Fondo General y gastos de apoyo a los programas	1 039 350	967 350	2 006 700	1 873 992	1 895 863 110 837
(estado de cuentas II)					

Las notas que figuran más adelante son parte integrante de los estados financieros.

## ESTADO DE CUENTAS II

FONDO GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONESEstado de ingresos y gastos correspondiente al año terminado  
el 31 de diciembre de 1987

(Dólares EE.UU.)

	<u>1987</u>	<u>1986</u>
<u>Ingresos</u>		
Contribuciones de los gobiernos	889 648	1 269 407
Donaciones públicas	11 307	-
Subvención de las Naciones Unidas	-	900 000 <u>a/</u>
Ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas (estado de cuentas V)	138 813	128 166
Ingresos devengados por intereses	7 020	13 694
Ingresos devengados por alquileres	171 654	82 450
Venta de publicaciones	6 916	23 398
Regalías	1 583	3 123
Reembolso de gastos del año anterior	12 218	-
Economías logradas en la liquidación de obligaciones del año anterior	27 821	7 271
Ganancias por diferencias cambiarias	43 967 <u>b/</u>	21 729
Ingresos diversos	<u>817</u>	<u>21 376</u>
<b>Total de ingresos</b>	<b><u>1 311 764</u></b>	<b><u>2 470 614</u></b>
<u>Gastos</u>		
Sueldos y gastos comunes de personal	1 164 147	1 409 911
Servicios de expertos externos	34 782	47 862
Servicios de seguridad	68 450	63 687
Viajes de funcionarios	39 905	42 622
Viajes de participantes	-	40 226
Comprobación de cuentas por auditores externos	14 748	14 748
Recaudación de fondos	13 202	29 457
Períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios de la Junta de Consejeros	-	76 030
Suministros y materiales	8 332	10 522
Mobiliario y equipo	26 148	27 725
Libros, documentos y publicaciones periódicas de la biblioteca	906	2 449
Documentación y publicaciones	1 775	18 860
Comunicaciones	118 969	86 506
Locales	337 983	349 050
Subsidios para proyectos especiales	2 587	42 259
Relaciones públicas y atenciones sociales	4 279	8 940
Becas	16 500	-
Gastos diversos	<u>43 150</u>	<u>2 875</u>
<b>Total de los gastos (estado de cuentas I)</b>	<b><u>1 895 863</u></b>	<b><u>2 273 729</u></b>

ESTADO DE CUENTAS II (continuación)

	<u>1987</u>	<u>1986</u>
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	(584 099)	196 885
<u>Más:</u> Ajustes correspondientes al ejercicio anterior	<u>(617 568) c/</u>	<u>-</u>
<u>Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos</u>	<u>(1 201 667)</u>	<u>196 885</u>

(Estado de cuentas III)

---

a/ Representa el saldo de la subvención de 1,5 millones de dólares aprobada por la Asamblea General en su resolución 39/177, de 17 de diciembre de 1984, y decisión 40/451, de 17 de diciembre de 1985, con objeto de complementar los fondos obtenidos mediante contribuciones voluntarias para el Fondo General del UNITAR.

b/ Comprende un aumento de 44.248 dólares por concepto de contribuciones prometidas (cuadro 3.1) y una pérdida de 281 dólares en otras transacciones.

c/ Representa el ajuste de contribuciones de años anteriores (455.000 dólares (véase el cuadro 3.1)), el castigo de cuentas por cobrar incobrables (139.026 dólares) y la transferencia a subvenciones con fines especiales del saldo correspondiente a un proyecto que fue reanudado (23.542 dólares (véase el cuadro 5.1)).

Las notas que figuran más adelante son parte integrante de los estados financieros.

ESTADO DE CUENTAS III

FONDO GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES

Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1987

(Dólares EE.UU.)

	<u>1987</u>	<u>1986</u>
<u>Activo</u>		
Efectivo	89 545	34 542
Contribuciones prometidas pendientes de pago (cuadro 3.1)	603 684	1 317 195
Cuentas por cobrar	153 623	318 339
Cargos diferidos	<u>17 247</u>	<u>20 470</u>
Total del activo	<u>864 099</u>	<u>1 690 546</u>
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar	28 195 a/	41 481
Obligaciones por liquidar (estado de cuentas I)	21 871	52 395
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	1 370 509	614 879
Anticipo al Fondo General de las Naciones Unidas	686 000 b/	786 000
Ingresos diferidos	<u>336 613</u>	<u>573 213</u>
Total del pasivo	<u>2 443 188</u>	<u>2 067 968</u>
<u>Saldo del Fondo</u>		
Saldo disponible al 1° de enero de 1987	(377 422)	(574 307)
Más: Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos (estado de cuentas II)	<u>(1 201 667)</u>	<u>196 885</u>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1987	<u>(1 579 089)</u>	<u>(377 422)</u>
Total del pasivo y saldo del Fondo	<u>864 099</u>	<u>1 690 546</u>

a/ Excluye el pasivo del pago de aportaciones a la Caja Común de Pensiones de 93.060 dólares respecto de ex titulares de cartas de otorgamiento del UNITAR cuyas solicitudes de afiliación con efecto retroactivo en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas han sido aprobadas.

b/ La Asamblea General aprobó un anticipo de 886.000 dólares en su resolución 38/177, de 19 de diciembre de 1983, para enjugar el déficit del presupuesto del Instituto durante 1983.

Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.



Cuadro 3.1

FONDO GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES

Cuadro de las contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1987

(Dólares EE.UU.)

País	Contribuciones pendientes de pago al 1° de enero de 1987	Más:			Menos: ajustes de contribuciones anteriores	Menos: sumas recaudadas durante 1987	Más:	
		Más: contribuciones prometidas para 1987	contribuciones prometidas para años futuros	contribuciones prometidas para años futuros			ganancias (pérdidas) por diferencias cambiarias	Contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 1987
Argentina	515	10 000	-	-	-	515	-	10 000
Argentina	1 786	-	-	-	-	1 786	-	-
Austria	-	35 211	-	-	-	39 000	3 789	-
Bahamas	-	1 500	-	-	-	1 500	-	-
Bangladesh	10	-	-	-	-	-	(10)	-
Burkina Faso	-	-	500	-	-	-	-	500
Burundi	806	-	-	-	-	-	41	847
Camerún	5 064	36 474	-	-	-	-	865	42 403
Canadá	-	44 776	-	-	-	44 776	-	-
Congo	15 000	-	-	-	-	-	-	15 000
Côte d'Ivoire	-	32 787	-	-	-	32 787	-	-
Cuba	3 000	-	-	-	-	-	-	3 000
Chile	-	5 000	-	-	-	-	-	10 000
China	-	10 000	-	-	-	10 000	-	-
Egipto	6 000	6 000	-	-	-	12 000	-	-
España	80 000	-	-	80 000	-	-	-	-
Estados Unidos de América	422 000	-	-	375 000	-	-	-	47 000
Filipinas	-	5 000	5 000	-	-	5 000	-	5 000
Finlandia	-	122 449	-	-	-	134 524	12 075	-
Francia	-	45 662	53 097	-	-	49 180	3 518	53 097
Gabón	60 790	-	-	-	-	-	9 881	70 671
Grecia	-	5 000	5 000	-	-	5 000	-	5 000
India	25 000	25 000	-	-	-	50 000	-	-
Indonesia	4 000	4 000	4 000	-	-	8 000	-	4 000
Iraq	15 000	-	-	-	-	-	-	15 000
Irlanda	-	13 410	-	-	-	13 410	-	-
Israel	(4 000)	4 000	-	-	-	-	-	-
Italia	-	122 302	163 265	-	-	131 057	8 755	163 265
Jamahirriya Arabe Libia	-	50 000	-	-	-	50 000	-	-
Jamaica	-	2 000	2 000	-	-	2 000	-	2 000
Japón	-	100 000	-	-	-	100 000	-	-
Kenya	982	991	-	-	-	991	(41)	941
Kuwait	-	20 000	20 000	-	-	20 000	-	20 000
Luxemburgo	-	3 333	4 035	-	-	3 594	261	4 035
Malawi	-	872	806	-	-	714	(111)	853

Cuadro 3.1 (continuación)

País	Contribuciones pendientes de pago al 1.º de enero de 1987	Más:			Menos:		Más: ganancias (pérdidas) por diferencias cambiarias	Contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 1987
		Contribuciones prometidas para 1987	Contribuciones prometidas para años futuros	Contribuciones prometidas para años futuros	ajustes de contribuciones anteriores	sumas recaudadas durante 1987		
Malí	500	-	-	-	-	-	-	500
Malta	-	785	-	-	-	785	-	-
Nepal	-	1 000	-	-	-	1 000	-	-
Nigeria	12 890	20 000	20 000	-	-	50 000	(2 890)	-
Omán	10 000	-	-	-	-	-	-	10 000
Pakistán	25 000	15 000	15 000	-	-	30 000	-	25 000
República de Corea	-	9 333	9 333	-	-	9 333	-	9 333
República Unida de Tanzania	-	2 449	1 806	-	-	4 686	431	-
Rwanda	-	2 000	1 000	-	-	2 000	-	1 000
Santa Lucía	-	1 000	-	-	-	1 000	-	-
Senegal	-	3 000	3 000	-	-	-	-	6 000
Sierra Leona	-	1 500	-	-	-	-	-	1 500
Somalia	-	-	505	-	-	-	-	505
Suiza	-	107 143	-	-	-	114 467	7 324	-
Suriname	-	500	-	-	-	-	-	500
Trinidad y Tabago	2 778	-	-	-	-	-	-	2 778
Túnez	2 171	2 171	2 266	-	-	4 702	360	2 266
Turquía	-	2 000	-	-	-	2 000	-	-
Uganda	5 000	-	5 000	-	-	-	-	10 000
Venezuela	-	10 000	10 000	-	-	10 000	-	10 000
Yemen Democrático	2 690	-	-	-	-	-	-	2 690
Yugoslavia	5 000	5 000	5 000	-	-	10 000	-	5 000
Zaire	42 000	1 000	1 000	-	-	-	-	44 000
<b>Total</b>	<b>743 982 a/</b>	<b>889 648</b>	<b>336 613</b>	<b>455 000</b>	<b>955 807</b>	<b>44 248</b>	<b>603 684 b/</b>	

a/ Representa el total de las promesas de contribuciones pendientes de pago por valor de 1.317.195 dólares al 31 de diciembre de 1986 menos promesas de contribuciones para años futuros por valor de 573.213 dólares pendientes de pago a esa fecha.

b/ Las promesas de contribuciones pendientes de pago corresponden a los siguientes años:

1986 y anteriores	219 655
1987	69 222
Años futuros	314 807
	<u>603 684</u>

## ESTADO DE CUENTAS IV

FONDO DE BIENES DE CAPITAL DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONESEstado del activo y saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1987

(Dólares EE.UU.)

	<u>1987</u>	<u>1986</u>
<u>Activo</u>		
Bienes de capital		
Locales arrendados y edificio	465 000	465 000
Total de bienes de capital	<u>465 000</u>	<u>465 000</u>
<u>Saldo del Fondo</u>		
Fondos donados al 1° de enero de 1987	465 000	465 000
Total del saldo del Fondo	<u>465 000</u>	<u>465 000</u>

Nota: La suma de 465.000 dólares consignada por locales arrendados y edificio representa la suma pagada por el arrendamiento de los locales situados en 805 First Avenue, United Nations Plaza, Nueva York, N.Y., cuando éstos se asignaron a las Naciones Unidas. De dicha suma, 450.000 dólares corresponden a una donación hecha a las Naciones Unidas por una fundación que fuera utilizada por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones. El contrato de arrendamiento expirará en el año 2035.

Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.

## ESTADO DE CUENTAS V

FONDO DE DONATIVOS CON FINES ESPECIALES DEL INSTITUTO DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONESI. Estado de ingresos y gastos correspondiente al año  
terminado el 31 de diciembre de 1987

(Dólares EE.UU.)

	<u>1987</u>	<u>1986</u>
<u>Ingresos</u>		
Donativos (cuadro 5.1)	1 591 026	1 853 300
Ingresos en concepto de intereses	58 573	73 692
Economías logradas en la liquidación de obligaciones del año anterior	415 147	220 703
Ganancias por diferencias cambiarias	55 299 a/	71 009
Ingresos diversos	<u>73 684</u>	<u>45 530</u>
 Total de ingresos	 <u>2 193 729</u>	 <u>2 264 234</u>
<u>Gastos</u>		
Gastos de personal y otros gastos conexos	679 168	705 490
Viajes de funcionarios	182 067	215 307
Servicios de expertos externos	722 025	640 117
Grupos y conferencias	3 750	1 786
Becas, donativos, etc.	197 193	-
Viajes de participantes	179 580	335 918
Documentación y publicaciones	24 519	108 456
Comunicaciones	49 730	46 051
Locales	100 014	52 068
Gastos diversos	<u>176 665</u>	<u>181 831</u>
Total parcial	2 314 711	2 287 024
 Gastos de apoyo a los programas	 <u>138 813</u>	 <u>128 166</u>
Total de gastos (cuadro 5.1)	<u>2 453 524</u>	<u>2 415 190</u>
 <u>Exceso de los ingresos respecto de los gastos</u>	 <u>(259 795)</u>	 <u>(150 956)</u>

## ESTADO DE CUENTAS V (continuación)

II. Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1987

(Dólares EE.UU.)

	<u>1987</u>	<u>1986</u>
<u>Activo</u>		
Efectivo	935 364	1 254 032
Efectivo (monedas no convertibles)	394 799	624 000
Cuentas por cobrar	426 922	281 877
Cargos diferidos	<u>85 924</u>	<u>81 645</u>
Total del activo	<u><u>1 843 009</u></u>	<u><u>2 241 554</u></u>
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar	7 083	7 918
Obligaciones por liquidar	392 065	690 236
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	<u>248 407</u>	<u>88 151</u>
Total del pasivo	<u><u>647 555</u></u>	<u><u>786 305</u></u>
<u>Saldo del Fondo</u>		
Saldo disponible al 1° de enero de 1987	1 455 249	1 606 205
<u>Menos:</u> Exceso de los gastos	<u>(259 795)</u>	<u>(150 956)</u>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1987	<u><u>1 195 454</u></u> <u>b/</u>	<u><u>1 455 249</u></u>
Total del pasivo y saldo del Fondo	<u><u>1 843 009</u></u>	<u><u>2 241 554</u></u>

a/ Ganancia de 58.257 dólares menos pérdida de 2.958 dólares.

b/ Los detalles por proyecto figuran en el cuadro 5.1.

Las notas que figuran más adelante son parte integrante de los estados financieros.

Cuadro 5.1

FONDO DE DONATIVOS CON FINES ESPECIALES DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES

Estado de ingresos y gastos y saldo del Fondo correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1987

(Dólares EE.UU.)

Proyectos	Saldo del Fondo al 1° de enero de 1987	Ingresos procedentes de donativos	Otros ingresos y ajustes a/	Fondos disponibles	Desembolsos	Gastos		Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1987
						Obligaciones por liquidar	Total	
<b>A. Monedas convertibles</b>								
Cooperación regional e interregional en el decenio de 1980	17 638	(18 326) b/	853	165	-	-	-	165
Estrategias para el futuro de Asia - Países Bajos	13 134	(13 134) b/	124	124	-	-	-	124
Estrategia para el futuro de Africa - Organismo Sueco de Cooperación en Materia de Investigaciones con Países en Desarrollo, Suecia	(60 441)	1 269	10	(59 162)	2 635	-	2 635	(61 797)
Establecimiento de un centro para la interpretación simultánea - Jamahiriya Arabe Libia	3 618	-	317	3 935	-	-	-	3 935
Establecimiento de un instituto diplomático en Arabia Saudita - Arabia Saudita	80 563	-	7 766	88 329	9 777	2 400	12 177	76 152
Evolución del concepto de la responsabilidad de los Estados por daños causados como consecuencia de innovaciones científicas y tecnológicas - Fundación Volkswagen	8 410	(7 753)	152	809	657	-	657	152
Asistencia al Instituto Diplomático de Trípoli - Jamahiriya Arabe Libia	41 582	-	2 899	44 481	24 527	-	24 527	19 954

Cuadro 5.1 (continuación)

Proyectos	Saldo del Fondo al 1.º de enero de 1987	Ingresos procedentes de donativos	Otros ingresos y ajustes a/	Fondos disponibles	Gastos		Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1987
					Desembolsos	Obligaciones por liquidar	
					Total		
Especies forestales de crecimiento rápido para la producción de leña en los países de Asia - Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Investigación sobre la cooperación regional en Asia y sobre fuentes de energía nuevas y renovables	25 099	-	995	26 094	25 853	-	241
Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas - Fundación Ford	9 814	-	278	10 092	-	-	10 092
Centro de Información del UNITAR/PNUD sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas	(6 141)	179 582	626	174 067	165 067	9 000	-
Segunda Conferencia sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas - Venezuela	(60 690)	-	-	(60 690)	-	-	(60 690)
Programa de formación profesional para funcionarios del Gobierno de Cabo Verde - PNUD	-	-	-	-	118	-	(118)
Conferencia sobre yacimientos superficiales de petróleo y gas	-	-	-	-	496	-	(496)
Centro de recursos de energía en pequeña escala - Italia	45 879	59 000	352 691 c/	457 570	228 608	119 688	109 274
Programa de formación profesional para funcionarios de relaciones exteriores del Gabón	24	-	-	24	-	-	24
Simposio Regional en francés e inglés sobre la modernización de la administración pública en Africa - Canadá	7 794	-	17 753	25 547	-	-	25 547

Cuadro 5.1 (continuación)

Proyectos	Saldo del Fondo al 1° de enero de 1987	Ingresos procedentes de donativos	Otros ingresos y ajustes a/	Fondos disponibles	Desembolsos	Gastos		Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1987
						Obligaciones por liquidar	Total	
Programa de formación profesional en diplomacia para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guinea-Bissau	3 785	-	332	4 117	-	-	-	4 117
Seminario sobre el Presidente Truman y las Naciones Unidas	340	-	10	350	-	-	-	350
Proyecto de capacitación en publicaciones - Banco Mundial	2 925	-	133	3 058	2 825	-	2 825	233
Asociación Mundial de Perspectivas Sociales	18 549	69 587	270	88 406	101 682	-	101 682	(13 276)
Programa de formación profesional en la presentación de informes en el marco de las convenciones sobre derechos humanos - Fundación Ford	(49 547)	338 301	2 717	291 471	129 658	6 959	136 617	154 854
Estrategias para el futuro de América Latina - España	(53 532)	34 740	31 926 d/	13 134	38 751	3 868	42 619	(29 485)
Seminario de formación profesional para diplomáticos de América Latina sobre la contaminación marina mediante residuos radiactivos - España	3 280	(3 280)	61	61	-	-	-	61
Curso de formación profesional conjunto del UNITAR/Institut international d'administration publique (IIAP) para diplomáticos subalternos de países africanos de habla francesa - PNUD	(749)	30 000	1 095	30 346	33 986	6 047	40 033	(9 687)
Funcionario subalterno del cuadro orgánico - República Federal de Alemania	32 962	-	6 728	39 690	39 162	492	39 654	36
Red de información demográfica latinoamericana - Italia	21 477	-	1 881	23 358	3	-	3	23 355



Cuadro 5.1 (continuación)

Proyectos	Saldo del Fondo al 1° de enero de 1987	Ingresos procedentes de donativos	Otros ingresos y ajustes a/	Fondos disponibles	Desembolsos	Gastos Obliga- ciones por liquidar	Total	Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1987
Funcionaria subalterna del cuadro orgánico en Ginebra - República Federal de Alemania	43 078	(4 800) b/	2 983	41 261	39 386	1 500	40 886	375
Curso de formación profesional en diplomacia para funcionarios superiores de Namibia	8 755	(3 147) b/	737	6 345	-	-	-	6 345
Seminarios experimentales sobre análisis y planificación de política exterior para asesores superiores de los gobiernos africanos - Suiza	13 606	-	963	14 569	27 685	4 089	31 774	(17 205)
Nuevas realidades para las políticas económicas en África: el sector público y el sector privado	770	-	212	982	-	-	-	982
Seminario de capacitación de instructores en técnicas de comunicación y presentación - UNITAR/PNUD	(58)	-	-	(58)	-	-	-	(58)
Programa de capacitación en la tecnología de los sistemas de información geográfica en relación con el medio ambiente - Suiza	122 434	400 190	82 702	605 326	210 592	121 235	331 827	273 499
Programa de capacitación para funcionarios encargados de la gestión de la deuda externa en los países menos adelantados - Suiza	47 896	-	7 681	55 577	30 704	484	31 188	24 389
Conferencia sobre las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales - Canadá	3 907	1 880	885	6 672	928	3 750	4 678	1 994

Cuadro 5.1 (continuación)

Proyectos	Saldo del Fondo al 1° de enero de 1987	Ingresos procedentes de donativos	Otros ingresos y ajustes a/	Fondos disponibles	Desembolsos	Gastos		Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1987
						Obligaciones por liquidar	Total	
Capacitación en materia de planificación, coordinación y gestión de la asistencia para el desarrollo: Ayuda preparatoria a la SWAPO - PNUD	(17 689)	25 297	2 000	9 608	9 608	-	9 608	-
Historia económica y social de las Naciones Unidas - Japón	65 424	85 000	4 595	155 019	71 428	-	71 428	83 591
Seminario sobre promoción de la gestión y planificación - Suiza	231 773	-	8 643	240 416	172 669	48 826	221 495	18 921
Papel de la integración económica en el desarrollo de los países latinoamericanos - Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	12 237	-	950	13 187	8 708	20 025	28 733	(15 546)
Capacitación en materia de diplomacia - PNUD/Suriname	(9 227)	-	4 682	(4 545)	33 227	973	34 200	(38 745)
Gira de estudios de cinco funcionarios de Nigeria: Capacitación en sectores multidisciplinarios - PNUD	-	17 340	58	17 398	11 220	-	11 220	6 178
Capacitación en materia de planificación, coordinación y gestión de la asistencia para el desarrollo - PNUD/SWAO	-	22 825	-	22 825	42 409	-	42 409	(19 584)
Curso de formación profesional en diplomacia para funcionarios de Guinea	-	29 000	-	29 000	61 470	1 135	62 605	(33 605)
Asistencia al Departamento de Programas del UNITAR - Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	-	40 000	554	40 554	21 158	-	21 158	19 396

Cuadro 5.1 (continuación)

Proyectos	Saldo del Fondo al 1° de enero de 1987	Ingresos procedentes de donativos	Otros ingresos y ajustes a/	Fondos disponibles	Desembolsos	Total	Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1987
Cuarta Conferencia Internacional sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas	-	100 000	454	100 454	49 613	51 613	48 841
Formación profesional para funcionarios superiores del Gobierno de Nigeria - PNUD	-	43 500	-	43 500	36 707	49 767	(6 267)
Total en monedas convertibles	628 679	1 427 071	547 716	2 603 466	1 631 317	1 996 848	606 618
<b>B. Monedas no convertibles</b>							
Fondo para Formación Profesional e Investigaciones							
China	11 416	-	(59)	11 357	-	-	11 357
Hungría	23 451	-	(1 681)	21 770	-	-	21 770
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	785 682	159 236	56 544	1 001 462	430 142	456 676	544 786
Fondo para becas							
Rumania	6 021	4 719	183	10 923	-	-	10 923
Total en monedas no convertibles	826 570	163 955	54 987	1 045 512	430 142	456 676	588 836
Total en monedas convertibles y no convertibles	1 455 249	1 591 026	602 703	3 648 978	2 061 459	2 453 524	1 195 454

a/ Comprende ingresos en concepto de intereses, economías logradas en la liquidación de obligaciones del año anterior, ganancia neta por diferencias cambiarias e ingresos diversos.

b/ Transferencia a otras donaciones para fines especiales.

c/ Incluye 322.217 dólares correspondientes a economías logradas en la liquidación de obligaciones del año anterior.

d/ Incluye 23.542 dólares transferidos del Fondo General, con lo que se revirtió una transferencia anterior del saldo de proyecto al Fondo en 1985.

## ANEXO

### Notas a los estados financieros

#### Resumen de las normas de contabilidad más importantes

A continuación se indican algunas de las normas de contabilidad más importantes que aplica el Instituto:

a) Según lo dispuesto en el artículo VIII de su estatuto, los registros contables del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, aprobado por la Asamblea General, con las normas formuladas por el Secretario General en virtud del Reglamento y las instrucciones administrativas dictadas por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión o por el Contralor, así como de acuerdo con principios generalmente aceptados de contabilidad pública. Las Naciones Unidas se ajustan a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, sobre la divulgación de las prácticas contables, en la forma en que fue modificada y adoptada por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas en su 54° período de sesiones, a saber:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales, no se exige la divulgación de tales premisas. En cambio, si no se ajustan a una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones para ello;
- ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad;
- iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las normas de contabilidad más importantes que se hayan utilizado;
- iv) La divulgación de las normas de contabilidad más importantes empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las normas deben consignarse en un solo lugar;
- v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio anterior;
- vi) Debe divulgarse cualquier cambio introducido en una norma de contabilidad que tenga un efecto importante en el ejercicio en curso, o que pueda repercutir significativamente en ejercicios subsiguientes, juntamente con los motivos para esa introducción. De ser importante, el efecto del cambio debe divulgarse y cuantificarse;

b) Los estados financieros del Instituto se preparan con arreglo al sistema contable de costos históricos y no se han modificado para tener en cuenta las consecuencias de las variaciones de los precios de bienes y servicios;

c) Contabilidad de los fondos. Las cuentas del Instituto se llevan sobre la base de una contabilidad de fondos. La Asamblea General o el Director Ejecutivo pueden establecer distintos fondos para fines generales o especiales. Cada fondo se lleva como una entidad financiera y contable independiente, y está constituido por un grupo separado de cuentas de partida doble que se compensan mutuamente. Se preparan estados financieros separados para cada fondo o grupo de fondos de la misma índole;

d) El ejercicio económico del Instituto abarca un año civil;

e) Los ingresos y gastos, y el activo y pasivo, se registran con arreglo a la contabilidad en valores devengados;

f) Conversión de monedas. Los estados de cuentas del Instituto se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten en dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción a los tipos de cambio establecidos por el Contralor. Respecto de esas monedas, los estados financieros preparados con la periodicidad prescrita por el Contralor en uso de las facultades delegadas por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión indican el efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas pendientes de pago (excepto las que se refieren a años venideros) y la situación de las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas al tipo de cambio aplicado por las Naciones Unidas en la fecha de preparación de los estados financieros;

g) Promesas de contribuciones. Las promesas de contribuciones se registran como ingresos sobre la base de una promesa escrita del futuro donante de aportar una contribución financiera en una o varias fechas determinadas. Las contribuciones prometidas para años futuros se registran como ingresos diferidos;

h) Inversiones. Las sumas de depósito en cuentas bancarias que generan intereses y en cuentas a la vista figuran como efectivo en los estados del activo y el pasivo;

i) Cargos diferidos:

i) Los cargos diferidos abarcan las partidas de gastos que no corresponde cargar en el ejercicio económico en curso y se registrarán como gastos en el ejercicio económico siguiente;

ii) Para los fines de la presentación del balance, sólo se expresa como cargo diferido la parte del anticipo del subsidio de educación que se presume que corresponde al año académico terminado en la fecha del estado financiero. El importe total del anticipo se consigna en las cuentas por cobrar del personal hasta el momento en que el funcionario demuestra que tiene derecho al subsidio de educación, fecha en la cual se acredita la cantidad a la cuenta del presupuesto y se recupera el anticipo;

j) Activo fijo. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras en los locales arrendados no se incluyen en el activo del Instituto. Las adquisiciones se cargan a las cuentas del presupuesto en el año en que se realizan;

k) **Bienes de capital.** El valor del activo que figura en el estado de cuentas del activo y el pasivo del Fondo de Bienes de Capital del Instituto incluye el costo de un acuerdo de arrendamiento de locales. No se prevé ninguna amortización a este respecto. Los gastos de conservación y reparaciones del edificio del Instituto se cargan a las cuentas pertinentes del presupuesto;

l) En los gastos no se incluye el posible costo que entrañarían los imprevistos del apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, con respecto a los servicios de personal que se financian con recursos procedentes de contribuciones voluntarias al Fondo General y el Fondo de Donativos con Fines Especiales del UNITAR. Bajo el rubro "gastos" se incluyen todas las obligaciones contraídas, estén o no liquidadas;

m) **Ingresos diversos:**

- i) Las entradas netas derivadas de actividades que producen ingresos se registran como ingresos diversos;
- ii) Los reembolsos de gastos que habían sido cargados en ejercicios económicos anteriores se acreditan a ingresos diversos;
- iii) Los fondos aceptados respecto de los cuales no se ha especificado ningún fin han sido considerados como ingresos diversos;
- iv) Al cerrarse las cuentas al final de cada ejercicio económico, si el saldo de las cuentas refleja una pérdida neta por diferencias cambiarias, dicha pérdida se carga a la cuenta pertinente del presupuesto; sin embargo, de registrarse una ganancia neta, se acredita a la cuenta de ingresos diversos;
- v) Los ingresos percibidos por la venta de bienes sobrantes se acreditan como ingresos diversos en los fondos respectivos;

n) Los estados de cuentas de los fondos fiduciarios reflejan la "teoría del superávit neto", ya que los ajustes se contabilizan por conducto de las cuentas corrientes de ingresos y gastos; sin embargo, los ajustes correspondientes a ejercicios anteriores figuran en los estados financieros debajo de los resultados del ejercicio corriente a fin de no distorsionar la presentación de los datos actuales;

o) Normas para el reembolso de los impuestos sobre la renta. Los sueldos del Instituto se cargan al presupuesto, en sus valores netos, durante el año en el cual se han prestado los servicios, mientras que los reembolsos de los impuestos sobre la renta se cargan al año en el cual se hace ese reembolso a los funcionarios;

p) Las obligaciones con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales se contabilizan proyecto por proyecto; por lo tanto, se registran los compromisos para el total de la duración de cada proyecto.

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعمل عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---